



TRAS 10 AÑOS DE CÁRCEL ORDENAN LA LIBERTAD DE UNA MUJER ACUSADA DE ABORTAR

, El Salvador

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 03-08-2023

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Redes feministas

Descripcion

En El Salvador, uno de los países latinoamericanos con mayores restricciones respecto a la interrupción del embarazo y mayor criminalización de las mujeres por esa causa, un juez ordenó la libertad de una mujer tras 10 años de cárcel, quien sufriera un aborto por un accidente doméstico, y que por esa razón fuera juzgada a una pena de 30 años de penitenciaría.

Sara, tenía 20 años cuando fue condenada por homicidio agravado tras sufrir un accidente doméstico que ocasionara la muerte del feto que estaba gestando. El juez que ordenó su libertad, alegó que ya había cumplido gran parte de su pena, y que en este momento no era considerada un “peligro para la sociedad”.

Sin embargo, la Fiscalía presentó un recurso a esta decisión, lo que impidió que Sara pudiera ser liberada ese mismo día. El proceso judicial vuelve a alargarse, puesto que la defensa tendrá un plazo de 5 días para responder dicho recurso. Una vez más queda en evidencia un Estado criminalizador que ejerce violencia institucional al negarle legítima defensa a aquellas mujeres que sufren o provocan la interrupción de sus embarazos, y castigándolas con penas muy duras al definir estos abortos como homicidios.

Agrupaciones feministas y de derechos humanos han mantenido una batalla legal de una década para lograr la libertad de Sara, en uno de los países que cuenta con uno de los códigos penales más intransigentes en cuanto a la prohibición del aborto. “Durante 2020 y en lo que va de 2021 más de diez mujeres han sido acusadas, pero hemos

logrado que no las condenen, afirman desde esas agrupaciones.

A inicios de mayo, las feministas salvadoreñas sufrieron un duro revés cuando la [Asamblea Legislativa](#), controlada por el presidente [Bukele](#), acordó archivar [una propuesta de reforma al Código Penal](#) presentada por colectivos feministas en 2016, que proponía la despenalización cuando la vida de la mujer está en riesgo, por violación o cuando se registren malformaciones del feto “que hagan inviable la vida fuera del útero”.

Sin embargo, mantienen su lucha y en este sentido, presentaron cartas a Diputados a fin de que se instale una mesa de diálogo que permita volver a retomar la iniciativa, a la vez que cuentan con el apoyo de organismos interamericanos de defensa de los derechos humanos, y de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, en su lucha por la despenalización del aborto, al menos en las tres causales básicas.



Mas Informacion

- Un juez ordena la libertad de una mujer condenada a 30 años tras un aborto involuntario en El Salvador | <https://elpais.com/sociedad/2021-05-31/un-juez-ordena-la-libertad-de-una-mujer-condenada-a-30-anos-tras-un-aborto-involuntario-en-el-salvador.html>
- Sara Rogel, salvadoreña condenada por abortar: “Un accidente le dio la vuelta a mi vida” | <https://www.efeminista.com/sara-rogel-aborto-accidente/>